DICTAMEN U.O.C. Nº 37/2021

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL "SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA, SEÑALÉTICA Y OTROS PARA EL SNPP - AD REFERENDUM" - ID Nº 394.010

Quien suscribe la presente, en carácter de Responsable de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP, se dirige al Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el objeto de cumplir con lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1208/2021** "*Por la cual se establecen Directrices para la Comunicación de Informes Cuatrimestrales*"; y, considerando:

Que, el Art. 1 de la Resolución cita; "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Las Gobernaciones y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas en la presente resolución, respecto a los procedimientos licitatorios en los que no se hubiere realizado la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC)*".

Que, el art. 2 Indica; *A los efectos de la aplicación del presente procedimiento, el ejercicio fiscal se encontrara dividido en tres cuatrimestres:*

Primer Cuatrimestre: De enero a abril;
Segundo Cuatrimestre: De mayo a agosto;
Tercer Cuatrimestre: De septiembre a diciembre.

Que, el art. 3 Puntualiza; *Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueara automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la convocante remita a través del mismo:*

- *Un dictamen firmado por el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;*

- *Opcionalmente, la convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.*

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - UNIDAD OP. CONTRAT.

Que, la Dirección de MECIP en fecha 26 de marzo del 2021, por Memorándum MECIP N° 050/2021, remite las especificaciones técnicas para la contratación de Servicio de Provisión y Colocación de Carteleria y Señalética y Otros para el SNPP.

Que, se han realizado modificaciones en las especificaciones técnicas iniciales, esto en busca de dar resguardo a la institución con el servicio a ser adquirido, así también la mayor cantidad de participación posible de oferentes, la elaboración de estos detalles han llevado un tiempo considerable hasta su redacción final.

Que, se ha tenido retrasos al momento de obtener precios referenciales para la estimación del costo. Para lo cual se ha solicitado vía correo electrónico a varias empresas dedicadas al rubro del Servicio de Provisión y Colocación de Carteleria y Señalética, y no se ha recibido respuesta, de forma inmediata.

Que, en busca de obtener los presupuestos requeridos por la normativa vigente, se ha realizado la reiteración de las solicitudes de cotización a las empresas dedicas al rubro de Servicio de Provisión y Colocación de Carteleria y Señalética, obteniendo en esa oportunidad las cotizaciones de precios.

Que, una vez obtenido los presupuestos, y con el objeto de cumplir con la normativa correspondiente a la Metodología y Composición de los precios referenciales, se ha procedido a la elaboración de la planilla de precios de referencia.

Que, en fecha **07 de abril de 2021** se ha remitido a la Secretaria de Información y comunicación (SICOM), la solicitud de aprobación del Llamado Por Concurso de Oferta N° 01/2021 "Servicio de Provisión y Colocación de Carteleria, Señaletica y Otros para el SNPP – Ad Referéndum" – ID N° 394.010.-

Que, en fecha **12 mayo de 2021**, la Secretaria de Información y comunicación (SICOM), remite la aprobación del Llamado Por Concurso de Oferta N° 01/2021 "Servicio de Provisión y Colocación de Carteleria, Señaletica y Otros para el SNPP – Ad Referéndum" – ID N° 394.010.-

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
UNIDAD OP. CONTRAT.

Que, conforme a todo lo mencionado precedentemente, se da por cumplido las directrices establecidas en Resolución DNCP N° 1208/2021.

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OP. CONTRAT.

ECON. JOSÉ FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones